

El Consejo Popular es un órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones. Comprende una demarcación territorial dada, apoya a la Asamblea Municipal del Poder Popular en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción.

No constituye una instancia intermedia a los fines de la división política - administrativa y sin disponer de estructuras administrativas subordinadas, ejerce las atribuciones y funciones que le otorgan la Constitución y las leyes, con la participación activa del pueblo en interés de la comunidad y de toda la sociedad; representa a la demarcación donde actúa y es, a la vez, representante de los órganos del Poder Popular municipal, provincial y nacional ante la población, las instituciones y entidades radicadas en ella. En el Décimo Período de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular de su Tercera Legislatura, diciembre del año 1991, se autoriza la extensión a todo el país, tanto en zonas rurales como urbanas, la existencia de los Consejos Populares.

La participación popular, en la actividad del Consejo Popular, constituye la vía fundamental para realizar su labor. Ella está presente desde la identificación de los problemas y necesidades y sus posibles soluciones, hasta la adopción de las decisiones, así como en la planificación, desarrollo y evaluación de las principales acciones que se ejecutan en la demarcación. Promueve la participación masiva de los residentes de la demarcación en la búsqueda de la unidad, el consenso, la identidad y el sentido de pertenencia de los ciudadanos por la comunidad, el territorio y el país. Así como programas de trabajo que involucren a vecinos y sectores específicos, como son los niños, jóvenes, ancianos, amas de casa y otros, en función de sus necesidades e intereses.

Delegados Consejos Populares de Cueto

Consejo Popular C/Oeste	Consejo Popular C/Este	Consejo Popular Alto Cedro
Alexis Álvarez Martínez	Alberto Barrera San Juan	Idalmis Padilla Navarro

Delegates

Created: Thursday, 13 February 2020 16:37
Hits: 329



Escolaridad: Media
Básica

Circunscripción: No.
5



Escolaridad: Superior

Circunscripción: No.
11



Escolaridad: Media
Superior

Circunscripción: No.
18

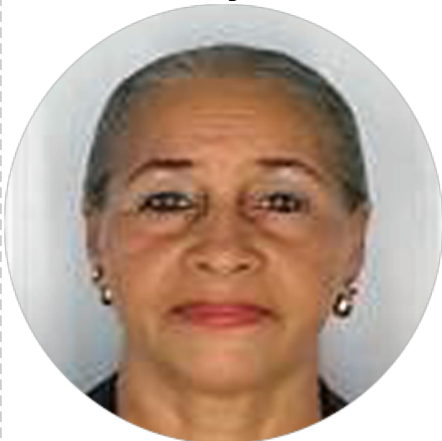
Móvil: 59997818

Móvil: 59997603

Móvil: 59993076

Consejo Popular Birán

Reyna Martínez
Almaguer



Escolaridad: Media
Superior

Circunscripción: No.
21

Móvil: 59992876

Consejo Popular
Barajagua

Rigoberto Avila Avila



Escolaridad: Media
Superior

Circunscripción: No.
27

Móvil: 59991309

Consejo Popular
Guamuta

Rosel V Augier
Batista



Escolaridad: Superior

Circunscripción: No.
44

Móvil: 59995528

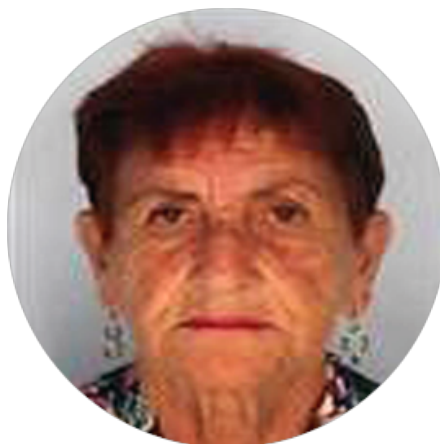
Consejo Popular
Marcané

Lusibelda Guerra
Avalle

Delegates

Created: Thursday, 13 February 2020 16:37

Hits: 329



Escolaridad: Media
Superior
Circunscripción: No. 54
Móvil: 59995549
